



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año V No. 1232

Directora
C.P.F. Iris Janell May García

San Francisco de Campeche, Cam.,
Lunes 3 de Agosto de 2020

SECCIÓN ADMINISTRATIVA



"2020, Año del Centenario del Natalicio de Román Piña Chan"

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SAIG-EST-021-2020

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE

En observancia a lo preceptuado por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo que establecen los artículos 23 y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 16 fracción III y 23 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 72 fracción I de la Ley de Hacienda del Estado de Campeche; 2, 5 fracción V, 7 fracción II, inciso 2 y 18 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Estatal No. SAIG-EST-021-2020, relativa a la adquisición de diversos bienes, solicitados por la Secretaría de Finanzas, conforme a lo siguiente:

No. de Licitación	Fecha límite de registro y venta de bases	Costo de registro (1) y venta de bases (2)	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas
SAIG-EST-021-2020	10/Agosto/2020 13:00 horas	(1) \$ 521.28 (2) \$ 3,040.80	12/Agosto/2020 09:00 horas	19/Agosto/2020 10:00 horas

Partidas	Unidad de Medida	Descripción	Cant.
30	Diverso	Diverso equipo informático, tales como computadora de forma modular y monitor, impresoras, no breaks, switches, equipos de seguridad, cables UTP, sistemas de energía ininterrumpida, suministro, instalación, configuración y puesta a punto de cluster de procesamiento y almacenamiento integrado para ambiente virtual, entre otros.	1,138

- Las bases de la licitación solo podrán ser solicitados por medios electrónicos a través del correo electrónico licitacionesfederales-saig@campeche.gob.mx, previo pago ante la Secretaría de Finanzas (cajas recaudadoras); en tanto que los diversos actos derivados del presente procedimiento, serán conforme a lo establecido en las bases del presente procedimiento, destacando para el acto de presentación y apertura de propuestas los licitantes deberán enviar sus sobres de propuestas vía paquetería, siendo su entera responsabilidad la entrega antes de la fecha y hora establecida, para evitar su descalificación.
- Garantía de sostenimiento de la propuesta: 10% del monto total de la misma.
- Forma de pago: Los bienes serán pagados contra entrega recepción de los mismos a satisfacción de "El Estado" y mediante la formulación de las facturas correspondientes, los cuales deberán incluir los números de serie.
- Plazo de entrega: Un plazo máximo de **54 días naturales** para los bienes de las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28; y un plazo máximo de **73 días naturales** para los bienes de las partidas 29 y 30, todos contados a partir de la firma instrumento contractual correspondiente.

San Francisco de Campeche, Cam., a 03 de agosto de 2020.- Ing. Gustavo Manuel Ortiz González, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental.- Rúbrica.

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTO:

SE CONVOCA A LOS ACREEDORES Y A LOS QUE SE CONSIDEREN A LA HERENCIA DEL EXTINTO **ANTONIO HERNÁNDEZ ESTRADA**, PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO OCHO UBICADO EN EL PREDIO NÚMERO 32 DE LA CALLE 26 DE ESTA CIUDAD, A DEDUCIR SUS DERECHOS CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 32, 33 Y 34 DE LA NUEVA LEY DEL NOTARIADO, VIGENTE EN EL ESTADO, DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO DEBIENDO PUBLICARSE ESTE AVISO POR TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS. MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS.- RELATIVA A: DENUNCIA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE **ANTONIO HERNÁNDEZ ESTRADA**, QUE HACE SU **ESPOSA** LA CIUDADANA **MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA HERNÁNDEZ**, QUIEN EN ESTE ACTO ADQUIERE PARA SI **"EL USUFRUCTO VITALICIO"** Y PARA SUS HIJOS EL CIUDADANO **HERIBERTO ANTONIO HERNÁNDEZ GARCÍA** Y EL MENOR **ADDIEL ARAM HERNÁNDEZ GARCÍA "LA NUDA PROPIEDAD"**.-

CIUDAD DEL CARMEN, CARMEN, CAMPECHE, A **26 DE JUNIO 2020.- EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO.- LIC. EDUARDO ZAVALA HERRERA.- ZAHE-460806P81.- CED.PROF.No.1141742.- RÚBRICA.**

PARA SER PUBLICADO CADA DIEZ DÍAS EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO

EDICTO:

SE CONVOCA A LOS ACREEDORES Y A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DEL SEÑOR **JOSE FELIPE RUBEN VILLANUEVA REJON**, PARA QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO OCHO UBICADO EN EL PREDIO NÚMERO 32 DE LA CALLE 26 DE ESTA CIUDAD, A DEDUCIR SUS DERECHOS CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 32, 33 Y 34 DE LA NUEVA LEY DEL NOTARIADO, VIGENTE EN EL ESTADO, DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO DEBIENDO PUBLICARSE ESTE AVISO POR TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 231 DE FECHA 18 DE JUNIO DEL AÑO 2020, RELATIVA A: DENUNCIA DEL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE **JOSE FELIPE RUBEN VILLANUEVA REJON**, QUE HACEN LOS SEÑORES **ROQUE ABEL, LUIS GUILLERMO, FELIX DEL JESUS, MARTHA LETICIA Y JOSE RUBEN VILLANUEVA VILLANUEVA**, ESTE ÚLTIMO REPRESENTADO POR EL SEÑOR **CESAR ERNESTO VILLANUEVA JIMENEZ**, DENUNCIANTES.

CIUDAD DEL CARMEN, CARMEN, CAMPECHE, A **18 DE JUNIO 2020.- EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO.- LIC. EDUARDO ZAVALA HERRERA.- ZAHE-460806P81.- CED. PROF.No.1141742.- RÚBRICA.**

PARA SER PUBLICADO CADA DIEZ DÍAS EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE CAMPECHE.

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo III Tercero, Sección Segunda, Artículos 32 (treinta y dos), 33 (treinta y tres) inciso II dos en romano, y 34 (treinta y cuatro) de la Ley del Notariado para el Estado de Campeche vigente, se cita a quienes se consideren Herederos y Acreedores de la Sucesión del extinto señor **JULIO NORIEGA CASADOS**, quien falleciera en esta Ciudad del Carmen, Campeche, el día 26 veintiséis de Abril de 2020 dos mil veinte, para que en el término de 30 (treinta) días después de la última publicación de este Edicto, comparezcan a deducir sus derechos, presentando los documentos en que funden los mismos. El Juicio Sucesorio Intestamentario se radicó en la Notaría Pública Número Catorce a mi cargo, de este Segundo Distrito Judicial del Estado de Campeche, ubicada en Calle 34 treinta y cuatro número 211 doscientos once, entre calle 35 treinta y cinco y calle 37 treinta y siete, de la Colonia Centro de esta Ciudad del Carmen, Municipio Carmen, Estado de Campeche.-

Cd. del Carmen, Cam., a 13 de Julio de 2020.- El Notario Público número Catorce.- **Lic. Gonzalo Vadillo Espinosa.- Ced. Prof. 1650089.- R.F.C. VAEG610916BE0.- (Firma)**

EDICTO NOTARIAL

En escritura pública número **765 (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO)**, en Ciudad del Carmen, Carmen, Campeche, con fecha 19 diecinueve del mes de junio del 2020 dos mil veinte, pasada ante mí, en el protocolo Cuatrocientos Cincuenta y Nueve, de la Notaría Pública Número Doce de este Segundo Distrito Judicial del Estado, en la que soy Titular, ubicado en la calle 24 número 67-A colonia Centro de esta Ciudad, fue denunciada en

la Sucesión Testamentaria del señor **CELESTINO MONTIEL MONTIEL**, denunciado por la señora **LEILA MONTIEL REYES**, con lo dispuesto por el artículo 33 fracción II del a Ley del Notariado, en vigor, se comunica a sus acreedores y los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezca a deducir sus derechos, dentro del término de 30 días después de la última publicación, las cuales se harán de diez por tres veces, a partir del presente aviso.-



Cd. del Carmen, Carmen, Campeche, a el día 19 diecinueve del mes Junio del 2020 dos mil veinte.- **ATENTAMENTE.- EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, LIC. JAIME ANTONIO BOETA TOUS.- R.F.C. BOTJ-590824-I53.- CED.PROF. No.1739931.- RÚBRICA.**

EDICTO NOTARIAL

En escritura pública número **543 QUINIENTOS CUARENTA Y TRES**, en Ciudad del Carmen, Carmen, Campeche, con fecha 06 seis del mes de abril del 2020 dos mil veinte, pasada ante mí, en el protocolo Cuatrocientos Cincuenta y Cinco, de la Notaría Pública Número Doce de este Segundo Distrito Judicial del Estado, en la que soy Titular, ubicado en la calle 24 número 67-A colonia Centro de esta Ciudad, fue denunciada en la Sucesión Intestamentaria de el señor **PLINIO GARCÍA FÉLIX**, denunciado por la ciudadana **RITA DEL CARMEN GARCÍA CRUZ**, con lo dispuesto por el artículo 33 fracción II del a Ley del Notariado, en vigor, se comunica a sus acreedores y los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezca a deducir sus derechos, dentro del término de 30 días después de la última publicación, las cuales se harán de diez por tres veces, a partir del presente aviso.-

Cd. del Carmen, Carmen, Campeche, a el día 06 seis del mes abril del 2020 dos mil veinte.- **ATENTAMENTE.- EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE.- LIC. JAIME ANTONIO BOETA TOUS.- R.F.C. BOTJ-590824-I53.- CED.PROF. No.1739931.- RÚBRICA.**

